Manual del afiliado



de Escaños en Blanco

ESCAÑOS EN BLANCO
www.escanos.org

Introducción

Escaños en Elanco: origen, objetivo y naturaleza del proyecto

Breve historia de Escaños en blanco 02

¿Qué es Escaños en blanco? 04

¿En qué se basa la regeneración democrática que motiva toda la actividad de Escaños en blanco? 07

¿No son las demandas de Escaños en Blanco demasiado generales, vagas e imprecisas? 09

¿No resulta un tanto absurdo eso de presentarse a las elecciones para vaciar escaños? 11

¿No sería más efectivo que Escaños en Blanco defendiese sus demandas desde los parlamentos? 13

¿Es posible dejar vacío un escaño, sin cobrar? 16

¿Es Escaños en blanco un partido de izquierdas o de derechas? 17

Si Escaños en blanco intenta vaciar los parlamentos, ¿es porque se trata de un partido antisistema? 18

¿No puede suceder que Escaños en blanco acabe favoreciendo a los grandes partidos (...)? 19

¿El objetivo de Escaños en blanco es conseguir que el voto en blanco obtenga representación? 21

¿Por qué reformular el voto en blanco actual y no crear uno nuevo específico? 22

¿El objetivo de Escaños en blanco es enviar políticos al paro? 24

¿Es cierto que un cargo electo de Escaños en blanco aceptó su cargo de regidor (...)? 26

¿Tiene Escaños en blanco algo que ver con los denominados indignados o el 15-M? 27

¿Cuál es la opinión de Escaños en blanco acerca de (...)? 28

Conceptos básicos y casuística electorales

¿Cuándo se considera que un voto es válido? 30

Los votos en blanco, ¿se consideran, pues, válidos? 31

¿A qué se considera voto en blanco? 31

La ley electoral española, ¿atribuye algún significado concreto al voto en blanco? 31

¿Cuántos votos se necesitan para obtener un escaño? 32

¿Qué influencia tiene el voto en blanco a la hora de proceder al reparto de escaños? 33

¿Cómo se reparten los escaños una vez celebradas las elecciones? 35

Si no existiera el porcentaje mínimo de votos, ¿cambiarían mucho los resultados? 37

Si Escaños en blanco dejara vacío un escaño, ¿sería a costa de reducir (...)? 38

¿Qué sucedería si Escaños en blanco obtuviese mayoría en (...)? 39

Introducción

No cabe duda de que el de Escaños en Blanco es un proyecto sorprendente e innovador, que a menudo genera tanto interés y curiosidad como preguntas acerca de su carácter y dudas sobre su posible utilidad. En otras ocasiones, también, puede incluso despertar cierto recelo y desconfianza entre quienes, confundidos, interpretan nuestra iniciativa como un intento de boicotear o atentar contra el sistema democrático y sus instituciones.

Cualquiera de los dos casos representa una oportunidad para un intercambio de pareceres, para un debate que se encuentra en la propia naturaleza de Escaños en Blanco. Para responder con garantías a ese reto, sin embargo, es imprescindible que nuestra militancia en general y nuestros candidatos en particular hayan alcanzado un gran nivel de comprensión del proyecto, cosa que no siempre resulta fácil. En el ánimo de este manual está el poder contribuir a tal fin.

No se trata de prestar asesoramiento acerca de a qué estrategias comunicativas recurrir para enfrentarse con éxito a una entrevista en un diario, a una tertulia radiofónica o a una conversación informal, por poner sólo algunos ejemplos, sino de conseguir que todos lo tengamos claro todo. La idea es poner a disposición de los militantes un material a partir del cual elaborar una sólida base argumental desde la que construir su propio discurso, a la vez que dotar de un mayor grado de uniformidad y coherencia al nuestro. Material que trata de ser presentado de forma clara, insistiendo en aquellas ideas consideradas clave y recurriendo a ejemplos reales, analogías y comparaciones que faciliten su asimilación.

Desde el punto de vista de su estructura, este manual se organiza en tres grandes bloques temáticos. En el primero de ellos, se abordan cuestiones que afectan a la esencia del proyecto, habiéndose realizado un esfuerzo, el cual se antojaba ya improrrogable, en el sentido de clarificar y concretar al máximo los objetivos de Escaños en Blanco. El segundo bloque se dedica enteramente a responder preguntas directamente relacionadas con el sistema electoral y su casuística. Finalmente, el manual también contendrá una guía práctica para la presentación de candidaturas, la cual se encuentra actualmente en su última fase de elaboración.

Breve historia de Escaños en Blanco.

La revolución de las sillas vacías se inició en 2003, cuando otro partido, Escons insubmisos (Escaños insumisos), concurrió a las elecciones municipales en la ciudad de Barcelona. Escons insubmisos permaneció activo hasta 2008, periodo de tiempo en el que continuó presentando candidaturas en todas las elecciones (a excepción hecha de las europeas) que se convocaron en Cataluña, con unos resultados que hoy podríamos calificar de modestos (un máximo de 6922 votos en las autonómicas de 2006).

Tras el cese de la actividad política por parte de Escons insubmisos, un grupo de ex miembros de dicha formación decidieron retomar el proyecto para dotarlo de un enfoque más ambicioso (aunque todavía circunscrito al territorio catalán), imprimiéndole un carácter de colectivo ciudadano. El resultado fue la fundación en 2010 de Escons en blanc.

Ese mismo año, Escons en blanc concurrió a las elecciones autonómicas catalanas en coalición con otro partido, Ciudadanos en Blanco, de objetivos y características similares, pero que operaba ya en diversas provincias del resto de España. Los resultados no pudieron ser más alentadores (18679 votos), tanto, que la coalición volvió a repetirse a los pocos meses (mayo de 2011), con motivo de las elecciones municipales. En ellas, el éxito alcanzado fue enorme, tanto desde un punto de vista cuantitativo, ya que la progresión del apoyo electoral a nuestro proyecto continuó firme en el total de los 12 municipios a los que la coalición Escons en blanc - Ciudadanos en Blanco presentó su lista (un crecimiento del 90%), como cualitativamente, al obtenerse los primeros 3 no-regidores de la historia de la democracia en España (2 en Foixà y 1 en Gironella).

Tras dichas elecciones, Escons en blanc terminó, sin embargo, poniendo fin a su colaboración con Ciudadanos en Blanco, a raíz de las irreconciliables discrepancias surgidas entre ambas formaciones. En paralelo a ese proceso, sucedió también que la práctica totalidad de colaboradores de Ciudadanos en Blanco acabaron dándole la espalda, decepcionados por un sistema organizativo personalista y poco democrático. De este modo, sin un referente sólido fuera de Cataluña, el goteo de personas de toda España que contactaban con Escons en blanc interesándose por su iniciativa era cada vez mayor.

La situación, pues, era la de que existía un numeroso grupo de ciudadanos, distribuidos por todo el territorio del Estado, tan decididos a unirse a la revolución de las sillas vacías como huérfanos de una plataforma que les pudiese acoger, a las puertas como se estaba de unas elecciones generales anticipadas.

La respuesta de Escons en blanc fue entonces la de dar un paso al frente y hacer pública su decisión de ampliar su radio de acción al resto de España, abriendo sus puertas a militantes de fuera de Cataluña y poniendo en marcha un proceso de reorganización encaminado a crear estructuras que hicieran posible la coordinación de grupos operando desde lugares tan alejados.



La respuesta que sucedió a dicho anuncio fue, tal y como era de esperar, de lo más positiva, hasta el punto que Escaños en Blanco pudo presentarse a las elecciones generales de noviembre de 2011 en 22 provincias, obteniendo unos resultados históricos de 97673 votos al Congreso y 507505 al Senado (229539, si sólo contamos los votos de los cabeza de lista).

Los buenos resultados electorales tuvieron continuidad en las elecciones autonómicas celebradas a lo largo de 2012 en Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco, que permitieron a nuestro partido situarse entre las primeras formaciones extraparlamentarias en número de votos.

En la actualidad, Escaños en Blanco continúa consolidando un modelo organizativo descentralizado, al tiempo que, sin dejar de lado los trabajos estrictamente relacionados con la rutina electoral, empieza a trabajar para desarrollar su dimensión de colectivo ciudadano.

¿Qué es Escaños en Blanco?

Escaños en Blanco es un colectivo ciudadano que se constituye como partido político para facilitar el desarrollo de su actividad.

La intención de Escaños en Blanco es la de contribuir a la regeneración de nuestro sistema democrático.

Con ese objetivo, Escaños en Blanco concurre a las elecciones para vaciar escaños, sin cobrar.

Escaños en Blanco es un **colectivo ciudadano** formado por personas que se han unido para trabajar juntas con el **único objetivo común de contribuir a la transformación de nuestro sistema democrático**, en el sentido de hacerlo más representativo, más participativo, más justo y más transparente.

Dentro de dicho marco de actuación, Escaños en Blanco **concurre a las elecciones con la intención de dejar vacío cualquier escaño que pueda llegar a obtener, renunciando a toda clase de remuneración personal derivada de este hecho**. Y es precisamente para facilitar y hacer más ágil tal labor, por lo que Escaños en Blanco se constituye, legal y formalmente, como un partido político.

Sin embargo, y a pesar de que es cierto que, a día de hoy, Escaños en Blanco destina la mayor parte de sus esfuerzos a presentarse a los diferentes comicios que se van convocando, tampoco cierra sus puertas a desarrollar otras actividades, enmarcadas siempre y de manera clara en el proceso de regeneración democrática que inspira su hoja de ruta.

En realidad, Escaños en Blanco aspira a convertirse en una organización de referencia en el ámbito del trabajo por la participación ciudadana en los procesos políticos de decisión y por el control de una adecuada gestión de los recursos públicos, en la medida en que la incorporación de más personas a su proyecto y la acumulación de experiencia le vayan permitiendo no tener que destinar un porcentaje tan amplio de sus recursos a las contiendas electorales.

A veces, un ejemplo puede ayudar...

Foixà es una pequeña localidad gerundense de poco más de 300 habitantes. Desde 1991, sólo una candidatura concurría a las elecciones municipales (Convergència i Unió), de tal forma que sus habitantes, les gustase o no, habían de contemplar como las siete concejalías eran siempre ocupadas por prácticamente las mismas personas, algunas de ellas familiares directos. Tal situación, unida a una forma de gobernar con la que algunos vecinos no estaban muy satisfechos, terminó por

provocar un gran malestar en no pocos de ellos, malestar que acabó por manifestarse en los comicios de 2007 en unos porcentajes de voto en blanco y de voto nulo del 40% y del 10%, respectivamente. Ante dicho panorama, Escaños en blanco presentó su candidatura en las siguientes elecciones (2011), alcanzando un respaldo del 32% de los votantes, lo cual se tradujo en la obtención de dos no-regidores.

El 9 de junio de 2013, la Asamblea del grupo de Escaños en Blanco de Cataluña se reunió en Foixà, a modo de conmemoración del éxito electoral alcanzado dos años atrás. A parte, claro, de tratar temas rutinarios de carácter interno, el objetivo principal era el de poder compartir y comentar con los vecinos del pueblo (la convocatoria se abrió a todos ellos) toda la información referida a los presupuestos de su ayuntamiento que Escaños en Blanco había podido recopilar gracias a su colaboración con el proyecto de wikicontrol.org, el cual tiene como objetivo promover la transparencia en el uso de los recursos públicos a través de la recopilación y divulgación de datos referentes a las cuentas públicas que, si bien son públicos, no resultan de fácil acceso.

En un momento del coloquio, dos vecinos asistentes manifestaron su decepción a causa de que, a su entender, a pesar de la irrupción de Escaños en Blanco en el panorama político de la localidad, ello no hubiese provocado cambio de actitud alguno por parte del gobierno municipal, al cual seguían atribuyendo una actitud poco transparente, amiguista y caciquil. Sin entrar a valorar las causas, probablemente relacionadas con la poca repercusión mediática que había tenido el caso de Foixà y lo poco presionados que se habían sentido sus concejales al respecto, lo cierto es que parecía claro que Escaños en Blanco no había conseguido responder a las expectativas de sus votantes.

Ante tal panorama, se sugirió a los vecinos la posibilidad de que ellos mismos montaran una candidatura propia, cara a las próximas elecciones municipales, que defendiese sus intereses de forma directa en el Ayuntamiento. Su respuesta fue positiva, aunque también manifestaron sus dudas al respecto por no tener ningún tipo de apoyo y asesoramiento en materia electoral. El grupo de Escaños en Blanco de Cataluña se comprometió entonces a organizar en Foixà, en el plazo de un año, un taller sobre cómo presentar una candidatura a las elecciones municipales por medio de una agrupación de electores.

Contribuir a difundir información sobre el uso (y abuso) de los fondos públicos o asesorar en materia electoral para que otros ciudadanos puedan poner en marcha sus propios proyectos políticos son caminos, por tanto, que Escaños en Blanco ya ha abierto y que van en la línea de acción que nuestra organización se ha marcado, como también podría serlo impartir conferencias para informar sobre las perversiones de nuestro sistema electoral u organizar unas jornadas sobre nuevos

modelos de participación ciudadana en la toma de decisiones, por poner sólo un par de ejemplos. Desde luego que se trata de vías en las que todavía se puede profundizar mucho más, sobre todo en lo relativo a las auditorias presupuestarias (en las que estamos seguros que podría seguir avanzándose en colaboración con otras entidades), pero no dejan de ser la prueba de que el proyecto de Escaños en Blanco pretende ir más allá de lo que hasta ahora ha sido (y queremos que siga siendo) nuestra acción estrella: presentarnos a las elecciones para vaciar escaños. La aspiración de Escaños en Blanco es que, igual que cuando alguien escucha expresiones como conservación del medioambiente o defensa de los derechos humanos inmediatamente le vienen a la cabeza organizaciones como Greenpeace o Amnistía Internacional, las palabras regeneración democrática queden ineludiblemente unidas a nuestras siglas.



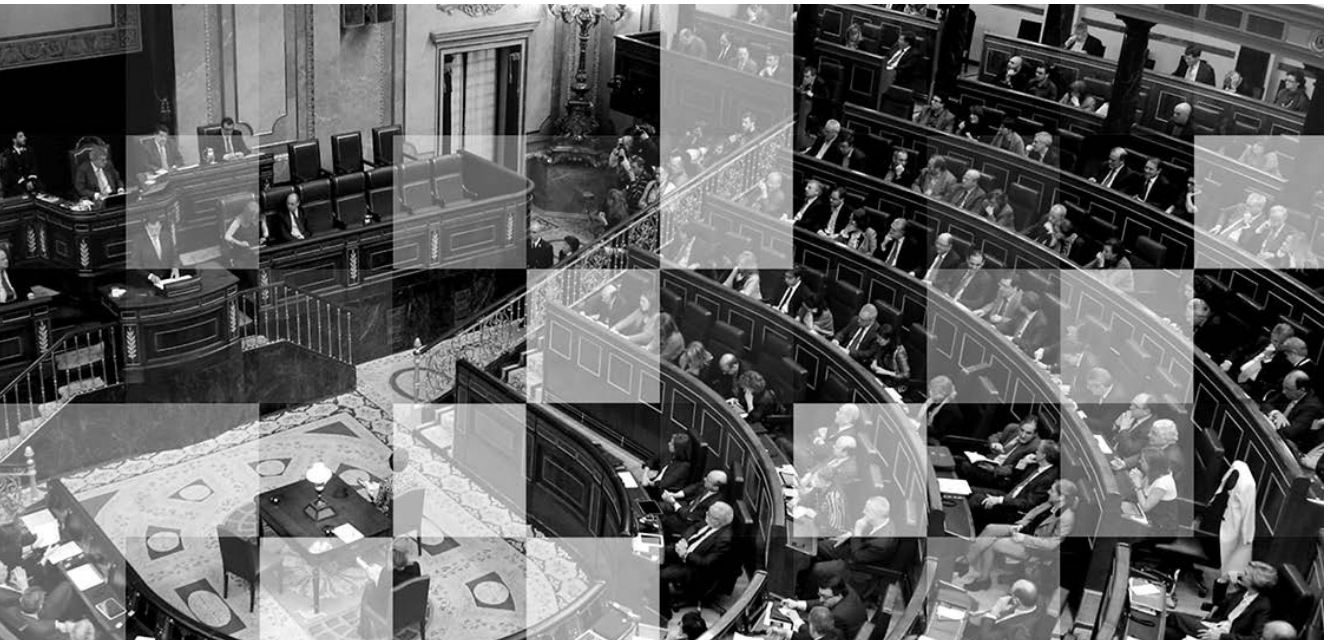

¿En qué se basa la regeneración democrática que motiva toda la actividad de Escaños en Blanco?

Los votos de Escaños en Blanco y sus sillas vacías sirven para exigir más participación ciudadana, mayor transparencia, más control de la corrupción y un sistema electoral menos injusto.

Desde Escaños en Blanco, pensamos que el futuro de nuestro sistema democrático debe pasar por la implementación de medidas legislativas que contribuyan a:

- **Incrementar el grado de participación política por parte de la ciudadanía**, más allá de los comicios que se celebran cada cuatro años. Es necesario dotar a la población de instrumentos que le permitan ir orientando de manera efectiva la tarea de gobierno a lo largo de toda la legislatura, incluida también, por supuesto, la elaboración de presupuestos.

- **Asegurar la transparencia absoluta en todo lo referente a la financiación de los partidos políticos**, las cuentas de los cuales, no sólo deberían ser sometidas a un control estricto por parte del Tribunal de Cuentas, sino que también tendrían que ser públicas y accesibles para cualquier ciudadano. Dichas medidas deberían hacerse extensibles a fundaciones y otras entidades vinculadas a los partidos.

- **Facilitar el acceso a toda la información acerca del gasto asociado a todos y cada uno de los cargos políticos** a cualquier nivel, desde el municipal al comunitario (salarios, dietas, asesores, seguridad, transporte, representación, descuentos, beneficios fiscales, pensiones, declaraciones de patrimonio, etc.). Cabe señalar que no se trataría simplemente de hacer públicos todos esos datos (de hecho, la mayoría de ellos ya lo son), sino de recogerlos y organizarlos en una o varias plataformas que hicieran posible que cualquier ciudadano pudiera acceder a ellos de forma sencilla, rápida, detallada, comprensible y actualizada.

- **Endurecer el régimen de incompatibilidades de los representantes políticos, así como las penas que se aplican en sus casos de corrupción**.

- **Aumentar el grado de transparencia y la facilidad de acceso a la información referida a todos los concursos, compras, licitaciones y contrataciones de personal y servicios que lleven a cabo las administraciones públicas**, poniendo especial acento en el ámbito municipal.

- **Garantizar la igualdad de oportunidades para todas las candidaturas en todos los procesos electorales**. Ello pasaría por la distribución equitativa, caso de existir, de la financiación electoral con fondos de la Administración, así como de los tiempos de publicidad electoral en medios de titularidad pública, además de por la supresión del requisito de presentación de avales previos.

¿No son las demandas de Escaños en Blanco demasiado generales, vagas e imprecisas?

La transformación de nuestro sistema democrático debe ser fruto de un proceso en el que intervengan múltiples actores.

Por tal motivo, Escaños en Blanco no estima necesario concretar más sus propuestas y prefiere centrarse en contribuir a la puesta en marcha ese proceso.

En la mayoría de aspectos, desde luego que sí, circunstancia que no nos preocupa lo más mínimo. En Escaños en Blanco tenemos muy claro que cuestiones como la participación ciudadana, la transparencia o la reforma de de textos como la ley electoral y el Código Penal requieren de respuestas que difícilmente serán simples e inmediatas. Por contra, su solución debería pasar por la puesta en marcha de **un proceso** (que no obligatoriamente tendría por qué ser largo) **que permitiera analizar las ideas que multitud de expertos y organizaciones de la sociedad civil** (ONG, fundaciones, universidades, partidos políticos...) llevan ya tiempo desarrollando, al tiempo que se estudiara y comparara otros modelos que ya hayan sido puestos en práctica en otros lugares, a fin de poder elaborar propuestas concretas que llevar a la práctica.

Dicho proceso, por otro lado, habría de tener una naturaleza iterativa, dinámica, en el sentido que **sería la propia ciudadanía la que, progresivamente, y haciendo uso de los instrumentos puestos a su disposición, fuese reformulando y perfeccionando el nuevo modelo democrático**, a medida que fuera detectando en él déficits o aspectos que no se ajustasen a sus necesidades.

Partiendo de tal premisa, se puede entender que en Escaños en Blanco no estemos interesados en determinar cómo los ciudadanos podemos intervenir en la elaboración de los presupuestos generales del Estado, cada cuánto debe ser sometida a auditoría la tesorería de un partido por parte del Tribunal de Cuentas o cuánto tiempo ha de transcurrir hasta que un ex alto cargo político pueda ser contratado por una empresa de un sector en el que nunca antes haya trabajado, por poner sólo algunos ejemplos. Tal grado de concreción, a día de hoy, no nos interesa. **Nuestros esfuerzos van en la dirección de contribuir a la puesta en marcha de un proceso como el descrito**.

Llegado ese momento, Escaños en Blanco no descarta realizar sus aportaciones, especialmente en lo que respecta a la legislación electoral, materia en la que hemos acumulado mucha experiencia a lo largo de todos estos años.

A veces, una aclaración es necesaria...

Muchas personas defienden la implantación de listas abiertas como una fórmula muy válida a la hora de presionar a los políticos para que mejoren su gestión. También es frecuente escuchar argumentos a favor de eliminar todas las circunscripciones electorales (circunscripción única), de tal forma que, al valer lo mismo el voto de cada ciudadano, el dibujo parlamentario refleje mejor la voluntad de la mayoría de la población. Ya en un plano menos general, tampoco son pocos los que, dado el papel tan poco relevante que, desde un punto de vista práctico, ejerce el senado español, abogan por su eliminación.

Sin embargo, y a pesar de tratarse de propuestas sólidamente sustentadas, hay que decir que también admiten serios matices y críticas, incluso desde sectores comprometidos con una regeneración democrática.

Las listas abiertas, sin ir más lejos, son utilizadas en Brasil, país que no es considerado, precisamente, la panacea del funcionamiento democrático, y en el que hay quien piensa que favorecen maneras de hacer política excesivamente personalistas (frente a programáticas), clientelares (frente a otras de interés colectivo) y localistas (frente a nacionales).

Por otro lado, el uso de circunscripciones es defendido por muchos como una manera de vertebrar un territorio muy extenso y de atender a reclamaciones de tipo regional.

Finalmente, el hecho de que una institución no resulte de mucha utilidad puede ser motivo, tanto para eliminarla, como para reformarla. Existen países con diferentes modelos de senado, así como otros que no lo tienen, sin que la forma en que en ellos se gobierna difiera en mucho de la que padecemos aquí.

Estamos hablando, pues, de asuntos que necesitan de un análisis y un debate riguroso, concienzudo, que haga posible llegar a un pronunciamiento común y firme al respecto. Habida cuenta de que tal proceso no ha tenido lugar en el seno de nuestra organización, es preciso dejar bien claro que Escaños en Blanco no está a favor, ni de las listas abiertas, ni de la circunscripción única, ni de la supresión del Senado. Tampoco, por supuesto, en contra.

¿No resulta un tanto absurdo eso de presentarse a las elecciones para vaciar escaños?

La solución a los problemas de nuestro sistema democrático pasa, ineludiblemente, por hacerlos visibles y centrar en ellos el debate social y mediático.

Tal circunstancia ha de servir para presionar a la clase política y empujarla a promover cambios.

Vaciar escaños es una medida sencilla, original y democrática con la que Escaños en blanco pretende contribuir a dicha estrategia.

Para nosotros, desde luego que no es así. Resulta imposible solucionar cualquier problema si éste no se hace visible de un modo u otro. Tratar de ocultarlo o mirar para otro lado suele ser garantía de que las cosas, en el mejor de los casos, van a continuar igual.

Nuestro sistema democrático adolece de una cada vez más extendida falta de legitimidad por parte de sus representantes, producto del descrédito galopante de una clase política azotada por múltiples casos de corrupción, al tiempo que percibida como privilegiada y alejada de los intereses reales de la ciudadanía.

Los síntomas de tal situación son evidentes y están ahí para el que los quiera ver. Ello, sin embargo, no parece suficiente. Las instituciones políticas continúan sin articular medidas encaminadas a revertir su distanciamiento de la población y **un número creciente de ciudadanos se ve abocado, de forma estéril, elección tras elección, a practicar el abstencionismo, el voto en blanco o el nulo, incapaces de depositar su confianza en ninguna de las candidaturas que se presentan**.

Y es básicamente a esas personas a las que Escaños en Blanco se dirige, pidiéndoles que no se resignen y se unan a su iniciativa, llevando a cabo **una acción original, innovadora y democrática, cargada de simbolismo, que muestre a las claras su descontento y contribuya a centrar el debate mediático y social en los déficits de nuestro sistema de representación política**.

En las elecciones al Congreso de 2011, Escaños en Blanco consiguió cerca de 98000 adhesiones en forma de voto, en un solo día (¡y presentándonos únicamente en 22 provincias!). ¿Puede alguien asegurar que convocando manifestaciones, sentadas, cadenas humanas o asambleas callejeras íbamos, siquiera, a acercarnos a esa cifra? Parece poco probable. **Lo que nosotros ofrecemos a la ciudadanía es una forma sencilla, directa, inmediata, de apoyar nuestras reclamaciones**, sin que ello obligue a nadie a renunciar a otras vías de actuación.

Por lo que respecta a los medios de comunicación, podríamos, por ejemplo, optar por concentrarnos a las puertas del Parlamento o de los domicilios de nuestros gobernantes, métodos que se han mostrado muy efectivos cuando se ha querido captar su atención. Sin embargo, el riesgo de que la enorme controversia que acompaña a ese tipo de acciones acabara por volverse en nuestra contra es demasiado grande. Frente a ese tipo de medidas, **vaciar escaños se presenta como una opción tan o más llamativa, aunque mucho más aséptica**.

Así, nuestras sillas vacías no son nada más (y nada menos) que **el modo por el que apostamos a la hora de presionar a la clase política y a sus partidos** para que se esfuercen mucho más en desarrollar su actividad con ética y respeto, promoviendo iniciativas de gobierno y legislativas que fomenten la transparencia y la participación de los ciudadanos más allá de los comicios que se celebran cada cuatro años.

A veces, una comparación sirve de mucho...

A nadie le sorprendería demasiado encender un día la radio y escuchar que:

a. Un grupo de trabajadores de la limpieza de una ciudad ha iniciado una huelga indefinida para protestar por sus bajos sueldos, aun siendo conscientes de que los días de huelga no se pagan y que, por tanto, sus economías se van a resentir todavía más.

b. Un preso político de un régimen totalitario que no respeta los derechos humanos ha iniciado una huelga de hambre en denuncia por el constante maltrato físico que recibe en la cárcel, a pesar de que sabe que la falta de alimento hará todavía más mella en su persona.

c. Los profesores de una universidad pública han decidido impartir sus clases en la calle como queja por la pérdida de calidad en la enseñanza que provoca la falta de financiación, aunque no se les escapa el hecho de que, en un entorno tan poco adecuado, cueste más que sus enseñanzas lleguen a los alumnos.

A nadie le sorprendería, ni tampoco a nadie le parecería algo absurdo. Al contrario, y al margen de lo proporcionadas o efectivas que puedan parecer las acciones anteriores, todo el mundo entendería que se trata de medidas que intentan llamar la atención y hacer visible un problema para presionar a aquéllos de quienes depende su solución. Justo como nuestras sillas vacías, que pretenden ser luces de alarma que alerten de la existencia de un problema creciente que reclama soluciones urgentes. Luces de alarma que permanecerían encendidas durante cuatro años.

¿No sería más efectivo que Escaños en Blanco defendiese sus demandas desde los parlamentos?

El no posicionamiento ideológico y la poca concreción de las demandas de Escaños en Blanco, aspectos que forman parte de su propia idiosincrasia, limitarían tanto su acción parlamentaria que la harían inútil.

Por otro lado, no se debe subestimar la política extraparlamentaria. La Historia demuestra que, cuando se crea una corriente generalizada en la opinión pública a favor de determinadas demandas, es posible que éstas acaben siendo asumidas por los parlamentos.

Para que ello ocurra, es necesario que la cuestión de la regeneración democrática se mantenga ocupando los primeros lugares de la agenda social y mediática, a lo cual creemos que nuestro trabajo por vaciar escaños puede contribuir de forma importante.

En Escaños en Blanco somos perfectamente conscientes de que toda reforma que implique cambios legislativos que vayan en la línea de nuestras demandas necesita de una mayoría parlamentaria para su aprobación. Por tanto, ¿por qué negarse a asegurar con nuestra presencia la mayor cantidad posible de votos favorables que permitan materializar nuestras iniciativas? En un principio, pues, la pregunta parece cargada de sentido.

Sin embargo, basta con imaginar qué sucedería si Escaños en Blanco obtuviera, por ejemplo, representación política en el Congreso de los Diputados y estuviera dispuesto a ejercerla, para darse cuenta de que tal decisión podría no ser tan efectiva como la lógica más inmediata parece dictar.

En primer lugar, es necesario recordar que **Escaños en Blanco está** (y pretende seguir estando) **formado por ciudadanos que**, si bien comparten un interés y un compromiso con el perfeccionamiento del sistema democrático, **tienen procedencias ideológicas diversas, lo cual nos obligaría a mantenernos apartados de la inmensa mayoría de cuestiones que pueden llegar a centrar la actividad parlamentaria** durante una legislatura (modelo productivo, reforma laboral, ley del aborto, sistema educativo, política exterior, presupuestos, inversión en infraestructuras, modelo de Estado, rescate bancario...).

Así, nuestra acción habría de limitarse a intentar convencer a sus señorías por medio de nuestras intervenciones durante las sesiones plenarias o en las distintas comisiones

parlamentarias a las que tuviéramos acceso de la necesidad de someter nuestras propuestas concretas a votación, intentando, además, garantizarnos una mayoría suficiente para su aprobación. Eso, claro, suponiendo que las tuviéramos, cosa complicada, dado que nuestra idea es que dichas propuestas surjan como resultado de un proceso de análisis y debate entre múltiples expertos y organizaciones de la sociedad civil (ONG, fundaciones, universidades, partidos políticos...).

Bien, es cierto que la opinión que tenemos sobre nosotros mismos no es mala del todo y que confiamos bastante en nuestras posibilidades, pero tanto como para pensar que solamente a base de elaborados discursos y, por qué no, de amistosas conversaciones y asaltos en toda regla cometidos en la cafetería y en los pasillos de la Cámara Baja, íbamos a conseguir que aquéllos que hasta ahora han venido ignorando las demandas de la ciudadanía estuviesen dispuestos a lanzar piedras sobre el tejado de su propio chiringuito, la verdad es que no.

Quizás pudiera ocurrir que, algún día, algún gobierno muy desesperado por aprobar unos presupuestos nos ofreciera un intercambio de votos, pero eso, por los motivos de indefinición política que ya se han explicado, nos resultaría inviable.

Por otro lado, además, está una cuestión fundamental, y es que, antes de convencer a los diputados, habría que convencer a la gente para que nos votase. Y ello, ante un panorama tan poco alentador como el que acabamos de dibujar, se antoja una tarea harto complicada. **¿Por qué iba alguien a votarnos para que, cobrando un sueldo del erario público, enviásemos a nuestros candidatos a defender propuestas** (puede que ni tan siquiera demasiado concretas) **que tendrían todos los números para acabar estrellándose contra un muro?** ¿Para compartir con sus amistades los videos en YouTube de nuestras ingeniosas (quizás, incluso incendiarias) intervenciones parlamentarias? Parece poco probable.

Y es que, a veces, ocurre que **se subestima la política extraparlamentaria. Escaños en Blanco no necesita ocupar una silla para hacer llegar sus demandas a los representantes de los partidos**. El pasado 9 de abril de 2013, por ejemplo, Escons en Blanc de Catalunya hizo llegar de forma oficial a la comisión del Parlament de Catalunya encargada de redactar la ponencia que habrá de servir de base a la nueva ley electoral catalana una petición para que se tenga en cuenta la representación del voto en blanco en forma de escaños vacíos. La clave, pues, no es tanto que nos escuchen como conseguir que se nos haga caso. Aquí es donde volvemos, claro, al complicado asunto de la aritmética parlamentaria.

A pesar de no ser el camino que hemos escogido, desde Escaños en Blanco no estamos en contra de que aparezcan nuevas formaciones políticas que asuman nuestras propuestas y sean capaces de llevarlas a los parlamentos, como tampoco lo estamos de que sean las que ya poseen representación las que acaben incorporándolas a su acción política. De hecho, entendemos que este debería ser el escenario más probable y también el más deseable. Ahora bien, **nada de esto será posible si entre la opinión pública no se generaliza un clima de consciencia y determinación al respecto. Se necesita, pues, que se den las condiciones favorables, que pasan por mantener centrado el debate social y mediático en los déficits de nuestro sistema de representación política**.

A la aparición de ese caldo de cultivo adecuado pretende contribuir Escaños en Blanco ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de unirse a la realización de un gesto radicalmente simbólico, un acto democrático e innovador, chocante, que genera reflexión, polémica, debate y desconcierto, que puede gustar más o menos, pero que llama poderosamente la atención (¡también de los medios de comunicación!) y que no deja indiferente.

A veces, es bueno mirar al pasado...

Pensemos en el movimiento ecologista. Los denominados partidos verdes, vienen contando con representación política en Europa, a todos los niveles (municipal, regional, estatal, comunitario...), desde que en la década de los 80 tuvieran lugar las primeras experiencias exitosas en ese sentido en países centroeuropeos como Austria, Bélgica y, sobre todo, Alemania. En el caso particular de España, la vía que más éxito ha reportado a este tipo de partidos ha sido la de concurrir a las elecciones en coalición o federación con otras formaciones de carácter generalista. Sea como sea, resulta innegable el decisivo impacto producido en leyes, políticas y acciones de gobierno derivado de su actividad a lo largo de estas tres décadas.

Sin embargo, no hay que olvidar que las principales ONG ecologistas habían sido creadas con bastante anterioridad (WWF, en 1961, y Greenpeace, en 1971) y que éstas habían acumulado ya un amplio historial de acciones en favor de las tesis ambientalistas, acciones que se intensificaron notablemente (qué casualidad...), precisamente, en la década de los 80. Cualquiera con suficiente edad recordará la frecuencia con la que en los noticieros televisivos se mostraban imágenes de activistas desplegando pancartas desde lo alto de torres de refrigeración de alguna central nuclear, cortando la línea férrea por la que transitaba algún convoy cargado de residuos radiactivos, pilotando lanchas neumáticas que eran embestidas por barcos balleneros japoneses cuando trataban de impedir su actividad pesquera o protestando por algún vertido de crudo. Sonado fue también el hundimiento del Rainbow Warrior, el buque insignia de Greenpeace, por parte de los servicios secretos franceses después de que esta organización anunciara su intención de impedir el desarrollo de pruebas nucleares en el atolón de Moruroa, en la Polinesia francesa.

Resultaría muy complicado tratar de desvincular el clima social y mediático de constante debate y polémica creado entonces de los buenos resultados cosechados por los partidos verdes, de la asunción por parte del resto de partidos de muchas de sus propuestas o del cambio hacia una mentalidad más preocupada por el medioambiente experimentado por grandes sectores de población.

¿Es posible dejar vacío un escaño, sin cobrar?

Para dejar vacío un escaño, sin cobrar, es necesario que el candidato electo no adquiera la condición como tal. Para ello, basta con no hacer acto de presencia para la toma de posesión del cargo durante toda la legislatura.

Por supuesto. Para comprender cómo, es necesario conocer el mecanismo mediante el cual un candidato electo pasa a adquirir la plena condición como tal.

El candidato electo es aquél que ha obtenido el derecho a ocupar un escaño al haber obtenido su candidatura el número suficiente de votos para ello. Una vez realizado el recuento de votos y resueltos los posibles recursos, la Junta Electoral competente expide las credenciales que acreditan la condición de electo de los candidatos correspondientes.

Por otro lado, **para que un candidato que haya sido proclamado electo logre la plena condición como tal, éste ha de haber cumplido, como mínimo, con el requisito de juramento o promesa de la Constitución**.

> ***Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general. Artículo 108.8.***
>
> *En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.*

Sólo habiendo logrado la plena condición de electo, se pueden ejercer los derechos o prevalerse de las prerrogativas inherentes al cargo, tales como asistir a los plenos, intervenir en ellos, participar de las votaciones, percibir un sueldo, cobrar dietas o beneficiarse de una pensión, por citar algunos ejemplos.

Además, según la interpretación que hace de la Ley el doctor Miguel Pérez-Moneo, profesor de Derecho Constitucional de la Universitat de Barcelona, «los candidatos electos sólo pueden ser privados de tal condición por los procedimientos establecidos en las leyes, ninguno de los cuales es el de no tomar posesión del escaño o del cargo público para el cual han sido escogidos. (...) No es lo mismo no tomar posesión del cargo (no realizando los actos establecidos a tal fin, por ejemplo el juramento o promesa de la Constitución) que renunciar al cargo. En este segundo supuesto sí que "avanzaría" la lista. En el primero no». Es decir, que **aunque un candidato proclamado electo no quisiera adquirir la plena condición como tal, este hecho no sería suficiente para proclamar en su lugar a otro candidato**, ya fuese de la misma candidatura o de otra.

En esta misma dirección apunta claramente uno de los acuerdos a los cuales llegó la Junta Electoral Central en la sesión del 29 de junio de 1999.

> ***Sesión de la Junta Electoral Central: 29/06/1999. Consulta sobre la imposibilidad de toma de posesión de un concejal electo el próximo día 3 de julio de 1999.***
>
> *Acuerdo: Ni la legislación electoral ni la de régimen local establecen un plazo para la toma de posesión del cargo de concejal, por lo que quien no hubiera formalizado la misma conserva la condición de electo hasta que tome posesión en una próxima sesión plenaria de la Corporación municipal.*

Así, para dejar vacío un escaño, sin cobrar, basta con no hacer acto de presencia para la toma de posesión del cargo durante toda la legislatura. De este modo, no alcanzando nunca el candidato electo la plena condición como tal, el escaño queda permanentemente vacante y no puede obtener ningún beneficio económico, ni de cualquier otro tipo.

Para terminar, cabe destacar que no hablamos de simple teoría legal, ya que la experiencia con nuestros 3 no-regidores en las localidades de Foixà i Gironella demuestra que el razonamiento expuesto es acertado.

¿Es Escaños en Blanco un partido de izquierdas o de derechas?

En su tarea a favor de la mejora del sistema democrático, Escaños en Blanco entiende necesaria la incorporación del mayor número de ciudadanos demócratas posible, sin atender a su orientación ideológica. Es por ello que no se posiciona ideológicamente.

Ni lo uno, ni lo otro. Escaños en Blanco **es un partido de demócratas**, independientemente de cuál sea su orientación política. Nosotros creemos que **la mejora del sistema democrático de representación es una cuestión transversal que nos interesa, nos conviene y nos compete a todos**. Así, Escaños en Blanco, como colectivo ciudadano, aspira a **canalizar los esfuerzos del mayor número posible de personas comprometidas con una democracia más real, independientemente de cuál sea su procedencia ideológica**. Y a pesar de que, claro, ello limite mucho nuestro radio de acción, la intención de Escaños en Blanco es que así siga siendo, en consonancia con su vocación inclusiva y aglutinadora.

Si Escaños en Blanco intenta vaciar los parlamentos, ¿es porque se trata de un partido antisistema?

Escaños en Blanco no pretende desgastar ni destruir el sistema democrático de representación. Por el contrario, creemos que nuestra actividad contribuye, de algún modo, a mantener alejados ciertos fantasmas que debilitan y empobrecen la democracia.

Si al hacer uso del término antisistema nos estamos refiriendo a una voluntad de utilizar nuestra actividad política de forma subversiva para boicotear, anular o impedir el correcto funcionamiento de las instituciones democráticas, la respuesta es que no. **Escaños en Blanco no está en contra del sistema de representación democrática, de lo que no está a favor es de que lo hayan convertido en lo que ha acabado siendo**.

A día de hoy, a nadie se le escapa la existencia de una creciente y cada vez más arraigada desafección por parte de la ciudadanía respecto a la política y a los políticos. El incremento del voto en blanco y los resultados arrojados por multitud de encuestas y estudios de opinión, por no hablar del crecimiento de una formación como Escaños en Blanco, son una prueba evidente de ello.

Este hecho, sin embargo, a pesar de resultar alarmante, podría convertirse en una preocupación menor si **la desafección hacia los políticos acaba derivando en desafección hacia el propio sistema democrático**. Cuando un ciudadano descontento con la manera de hacer política de sus representantes y que no encuentra ninguna opción política que le satisfaga (cosa cada vez más frecuente) se ve abocado, elección tras elección, al abstencionismo, a ejercer el voto en blanco o a tener que resignarse a votar por el menos malo, es fácil que acabe por pensar, fruto de su frustración, que el problema no son tanto las personas y las estructuras que éstas han creado como el propio sistema.

Llegados a ese punto, el terreno se encuentra abonado para el crecimiento de propuestas populistas, extremistas o, en el peor de los casos, directamente totalitarias y antidemocráticas. **Ofrecerles, por contra, una manera de poder canalizar y mostrar su insatisfacción de forma inequívoca y concreta, uniéndose a un proyecto innovador que quiere avanzar en el camino de la profundización democrática, debería ser interpretado como un modo de ayudar a evitar caer en una dinámica tan perversa**.

Así, desde este punto de vista, antes que como un agente erosivo o destructivo, **Escaños en Blanco debe ser visto como un elemento fortalecedor, que estaría contribuyendo a hacer más robusta y a consolidar la democracia**.

¿No puede suceder que Escaños en Blanco acabe favoreciendo a los grandes partidos, al captar el voto de muchos ciudadanos descontentos y dificultar así que otros partidos minoritarios con nuevas propuestas accedan a los parlamentos?

Desde Escaños en Blanco, animamos a los votantes a que conozcan los programas electorales de todas las candidaturas y se decanten por aquélla que más se ajuste a sus esquemas ideológicos. Si, después de valorar todas las opciones que se le ofrezcan, alguien decide ejercer su derecho a votarnos, nada se nos debería reprochar.

Por otro lado, es evidente que cada vez un mayor número de personas consideran a Escaños en Blanco una alternativa útil y necesaria.

Finalmente, hay que dejar bien claro que es la propia ley electoral la que constituye el principal escollo que aleja a los partidos modestos de poder obtener representación.

Nosotros, claro, no lo vemos así. Y no lo hacemos, básicamente, por tres razones:

1. Cuando alguien decide votar por Escaños en Blanco hemos de suponer que lo hace después de haber valorado de algún modo u otro los principios programáticos del resto de candidaturas. Si no es así, desde luego nosotros le animamos a que lo haga y se decante por la opción que más le convenza, a pesar de que ello nos pueda perjudicar electoralmente.

   Por otro lado, nuestro mensaje es sencillo y claro. Nunca hemos escondido ni maquillado lo que hacemos ni lo que perseguimos. Así, **el voto por Escaños en Blanco se convierte en un acto realizado con pleno conocimiento de causa, en el ejercicio de un derecho y de la propia libertad individual**. Y ante eso, poco tenemos que decir.



2. La revolución de las sillas vacías no para de crecer, día tras día. En 10 años, ha pasado de una candidatura marginal (731 votos en las municipales en Barcelona) a obtener 3 no-regidores en dos municipios catalanes y a situarse entre las fuerzas extraparlamentarias más votadas en comunidades como Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco. Además, y al margen del apoyo estrictamente electoral, cada vez son más los grupos de Escaños en Blanco que se van creando por toda España. Son pruebas del interés que despierta nuestro proyecto y de que **cada vez más personas encuentran en él una alternativa útil y necesaria**.

3. Existe la creencia de que, cuando un nuevo partido obtiene representación, lo hace a costa de quitarle algún escaño o desplazar a aquellos con menor apoyo en las urnas. Hay que dejar bien claro que se trata de una idea totalmente infundada, pues el mecanismo de distribución basado en la ley d'Hondt hace que los últimos escaños que se asignan (los que menos votos necesitan para ser obtenidos) no necesariamente tengan que ser los que acaban correspondiendo a las candidaturas menos votadas, las cuales pueden haber consolidado los suyos mucho antes. **Son otras trabas legales, como el porcentaje mínimo de votos, la financiación electoral, la distribución de los espacios publicitarios de campaña o el requisito de presentación de avales previos, las que realmente dificultan el acceso a los escaños por parte de los partidos más modestos**.

¿El objetivo de Escaños en Blanco es conseguir que el voto en blanco obtenga representación?

En efecto, Escaños en Blanco aspira a que la ley electoral se reforme para transformar el voto en blanco de forma que pueda traducirse en escaños vacíos.

No obstante, tal aspiración responde, más que a un objetivo prioritario, a una voluntad de no perpetuarse como partido y de asegurar que cualquiera, en cualquier proceso electoral, pueda participar de una iniciativa como la nuestra.

En realidad, **el propósito de Escaños en Blanco es contribuir a generar cambios políticos que ahonden en un necesario proceso de regeneración democrática**. Ése, y no otro, es su objetivo.

Es cierto que nuestro partido aboga por una modificación de la ley electoral, en el sentido de reformular el voto en blanco para que sea computado como el de una candidatura más y, caso de conseguir alguna representación, ésta se materialice en forma de escaños vacíos. Además, **llegados a ese extremo, Escaños en Blanco garantiza su autodisolución como partido**, al entender que su concurso electoral ya no sería necesario.

No obstante, cabe señalar que, **antes que a una meta prioritaria, tal apuesta responde a dos premisas**:

1. **La predisposición de Escaños en Blanco a no perpetuarse como partido**. Escaños en Blanco es un colectivo formado por ciudadanos anónimos, sin vocación alguna de protagonismo político.

2. **La preferencia por que sea el propio marco legal el que acabe ofreciendo a los votantes la posibilidad de conseguir exactamente aquello a lo que se dedica, podríamos decir que de forma interina, Escaños en Blanco**: vaciar escaños, sin cobrar, para poner de manifiesto un descontento con el trabajo de nuestros representantes. Así, es nuestro deseo que se acabe reconociendo el derecho de los ciudadanos a hacer uso de un tipo de voto específico, al nivel del de cualquier candidatura en cuestiones como la promoción y el apoyo institucional, y cuyo acceso no haya de depender, elección tras elección, del esfuerzo desinteresado (casi siempre titánico, a menudo in extremis) de nadie.

Dicho todo lo cual, **conviene recordar la necesidad de no confundir los medios que se utilizan con el fin que se persigue**. Vaciar sillas mediante la presentación de candidaturas (o haciendo uso de un hipotético voto en blanco reformulado), constituye (o constituiría) solamente un modus operandi, la forma en que se pretende (o pretendería) ayudar a alcanzar una meta mucho más ambiciosa.

A veces, un ejemplo hipotético puede venir bien...

Imaginemos a un grupo de vecinos molestos con el trato que recibe su barrio por parte del Ayuntamiento en relación con diversas cuestiones, tales como la falta de aparcamiento gratuito, la suciedad de las calles, la degradación del mobiliario urbano, la falta de iluminación o el exceso de ruido nocturno. Dispuestos a hacer visible su enfado, les gustaría poder colgar pancartas de protesta en sus balcones, pero resulta que ello no es posible debido a una ordenanza del Consistorio que sanciona tal conducta con elevadas multas.

Por ello, un grupo de vecinos ha decidido crear una asociación, Pancartas en Blanco, por medio de la cual se ofrecen a presentarse en la vivienda de todo aquél que quiera exponer su pancarta para aguantarla ellos personalmente, puesto que nada dice la normativa local al respecto.

Los miembros de la asociación, claro, son partidarios de que el Ayuntamiento no limite la libertad de expresión de los ciudadanos y derogue la ordenanza de marras, circunstancia que exigen cada vez que tienen ocasión, aun conscientes de que ello haría innecesario el concurso de Pancartas en Blanco. Sin embargo, ello, antes que un trauma o una frustración, les supondría un alivio, pues así los vecinos (ellos mismos también) podrán hacer visible de forma libre sus quejas y seguir presionando al Ayuntamiento para que solucione los problemas del barrio (su verdadero objetivo).

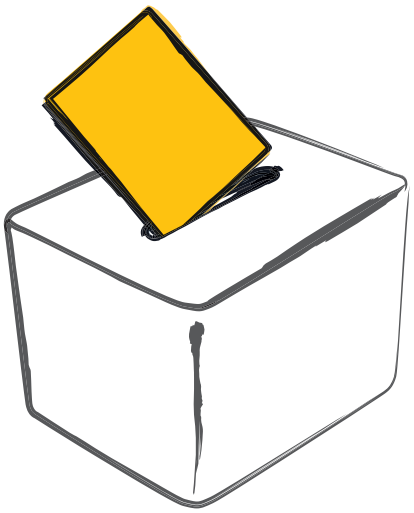

¿Por qué reformular el voto en blanco actual y no crear uno nuevo específico?

Escaños en Blanco se decanta por la reformulación del voto en blanco, debido a que éste ya se viene utilizando como una forma de mostrar el descontento. Sin embargo, se trata sólo de una preferencia, no de una exigencia.

En realidad, el deseo de Escaños en Blanco es el de propiciar una modificación de la ley electoral que reconozca el derecho de los electores a hacer uso de un tipo de voto exclusivo, computable y traducible en forma de sillas vacías, pensado para todos aquellos ciudadanos demócratas que, descontentos con la labor de sus representantes, no encontrasen en ninguna lista electoral una alternativa que los satisficiera.

Dicho lo cual, hay que señalar que **Escaños en Blanco apuesta de manera decidida por que sea el voto en blanco el que, tras una conveniente reformulación, termine desempeñando esa función**, al interpretar que, dado que son ya muchos los ciudadanos que recurren a este voto como una forma de canalizar su indignación, resultaría la opción más natural y adecuada.

Conviene precisar, sin embargo, que, **antes que un principio irrenunciable, la preferencia de Escaños en Blanco por un voto en blanco reformulado no es más que eso, una preferencia**. En ese sentido, cuesta pensar que, tras una hipotética reforma de la ley electoral que hubiese creado un nuevo tipo de voto (diferente al blanco) que permitiese dejar sillas vacías como muestra de descontento, la respuesta de escaños en blanco fuese la de no autodisolverse y seguir concurriendo a las elecciones. No tendría sentido.



¿El objetivo de Escaños en Blanco es enviar políticos al paro?

El lema "políticos al paro" responde únicamente a parámetros publicitarios y de ninguna manera debe ser interpretado como un objetivo de Escaños en Blanco, reflejo de una posible naturaleza populista.

No. **Conviene no confundir un lema de campaña con una declaración de intenciones**. Cuando un partido político como el nuestro, sin apenas recursos económicos y víctima del aislamiento mediático que avala la legislación electoral, se enfrenta a unos comicios, le conviene hacerlo armado de alguna fórmula que le ayude a **captar la atención del electorado**. A menudo, una imagen, una frase ingeniosa o llamativa, puede suponer la diferencia entre que la curiosidad mueva a alguien a visitar nuestra página web o que un díptico termine abandonado en la papelera más cercana.

En realidad, a nadie se le escapa que es precisamente entre las filas de los partidos mayoritarios, los de conducta más censurable, donde íbamos a encontrar más dificultades para conseguir incrementar la lista de desempleados. Lo más probable es que, cuando alguno de sus representantes fuera desplazado por uno de nuestros escaños vacíos, acabara por ocupar algún cargo de confianza vinculado a su partido, a la Administración,

a alguna fundación o incluso a la empresa privada, con lo que, en realidad, no haríamos más que favorecer el enchufismo y el amiguismo que tanto criticamos. Así, si nuestra pretensión no fuera más allá de querer sancionar a los malos políticos enviándolos al paro, poca cosa íbamos a poder conseguir dejándoles simplemente sin escaño.

Por otro lado, Escaños en Blanco desea desmarcarse totalmente de algunas corrientes ideológicas de carácter reaccionario que insisten en descalificar a la clase política por su corrupción, sus prebendas y sus elevados sueldos, pero que lo hacen con la única intención de incrementar el desapego hacia ella por parte de la sociedad para llevarlo a un punto en que la gente acabe por pensar que los políticos no son necesarios y que es mejor prescindir de ellos y dejar el gobierno en manos de tecnócratas, alejándolo todavía más del control de la ciudadanía.

La clase política merece un castigo, pero para Escaños en Blanco tal castigo constituye un medio, no un fin en sí mismo. Además, somos conscientes de que no todos los políticos son iguales, como tampoco lo son todos los partidos. La política es necesaria y algún sistema de representación política ejercida por personas (políticos), también.

A veces, un paralelismo puede sernos de ayuda...

A la hora de vender un producto o un servicio, la competencia suele ser tan grande que, a menudo, los publicistas recurren a situaciones, frases o imágenes llamativas y exageradas, con la intención de captar la atención de los potenciales compradores.

Así, a nadie se le ocurrirá interpretar literalmente a una empresa de montaje de andamios que prometa "llegar donde no llega nadie", a un fabricante de automóviles que afirme que sus furgonetas "pueden con todo", a una marca de desodorantes masculinos que muestre a mujeres cayendo rendidas al paso de hombres que los usan, o a una firma de detergentes que anuncie el "adiós a las manchas" y "que el frotar se va acabar".

¿Es cierto que un cargo electo de Escaños en Blanco aceptó su cargo de regidor en el municipio de Santa María de Palautordera?

Ningún cargo electo de una candidatura de Escaños en Blanco ha tomado posesión jamás de su cargo.

El lamentable incidente de Santa Maria de Palau Tordera afectó a una candidatura que Ciudadanos en Blanco decidió presentar en solitario y supuso la ruptura total de relaciones de Escaños en Blanco con esta formación.

Rotundamente, no. En mayo de 2011, Escons en Blanc concurrió a las elecciones municipales en coalición con Ciudadanos en Blanco, tal y como ya había sucedido unos meses atrás con ocasión de las autonómicas catalanas. En concreto, la coalición presentó candidaturas en 12 municipios, siendo éstas siempre encabezadas por miembros de Escons en Blanc.

Sin embargo, a pocos días de finalizar el plazo legal para hacerlo, **la dirección de Ciudadanos en Blanco decidió, de forma unilateral y contra el criterio de su propio equipo de colaboradores en Cataluña, presentar una lista en solitario** en la pequeña localidad barcelonesa de Santa Maria de Palau Tordera, **encabezada por una persona sobre cuyas sospechosas intenciones Escons en blanc había venido advirtiendo reiteradamente**.

El resultado final fue que el susodicho individuo, al poco de haber logrado salir elegido de los comicios, acabó aceptando su cargo y pasó a formar parte, como un regidor más, del ayuntamiento de Santa Maria de Palau Tordera. **Tal circunstancia, no sólo supuso la ruptura inmediata por parte de Escons en blanc de todas sus relaciones con Ciudadanos en Blanco**, sino también que la práctica totalidad de colaboradores de este último en toda España abandonasen su proyecto, la mayoría de ellos para incorporarse al nuestro.



¿Tiene Escaños en Blanco algo que ver con los denominados indignados o el 15-M?

Escaños en Blanco y el movimiento de los indignados o del 15-M son manifestaciones de un mismo descontento. A parte de eso, no existe ningún tipo de vínculo directo con ellos.

Ambos son consecuencias, manifestaciones de un mismo malestar, formas de reclamar soluciones que avancen en la misma línea. No sería imposible encontrar a un militante de Escaños en Blanco asistiendo a una asamblea del 15-M, como tampoco lo sería que un miembro del 15-M votase a Escaños en Blanco. Por lo demás, **no existe ninguna clase de vínculo directo entre Escaños en Blanco y los denominados indignados o el movimiento del 15-M**.

¿Cuál es la opinión de Escaños en Blanco acerca de las pensiones, la reforma laboral, los recortes en sanidad y educación, la inseguridad ciudadana, el modelo de Estado, la política medioambiental, la inmigración, la monarquía, etcétera, etcétera?

Todos estos temas constituyen cuestiones controvertidas y que admiten diferentes lecturas, frente a las cuales **Escaños en Blanco, debido a su voluntad de no posicionarse ideológicamente, entiende que no debe pronunciarse**.

Dicho esto, es necesario recordar que, entre las demandas de Escaños en Blanco, se encuentra la de que **la ciudadanía pueda disponer de mecanismos que le permitan orientar la tarea de sus gobiernos, más allá del voto que se les solicita cada cuatro años**. Así, sería mucho más probable que las soluciones que se plantearan frente a estos y otros asuntos respondieran verdaderamente a la voluntad de una mayoría consciente de ciudadanos, fuese a la que fuese. De otro modo, como ocurre con frecuencia, es muy fácil que se acabe gobernando según los intereses de sectores influyentes y/o económicamente muy poderosos, aunque minoritarios.

Y como a veces es imposible evitar ciertas preguntas...

El problema con las hipotecas en España.

En Escaños en Blanco pensamos que cuando una organización (como ha sucedido con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca) presenta una iniciativa legislativa popular respaldada por las firmas de más de un millón de ciudadanos, ésta debe ser tenida en cuenta, lo cual no significa que tenga que ser asumida de pe a pa, sino que ha de acogerse y debatirse con consideración y respeto, valorando el enorme esfuerzo ciudadano que supone llevar a cabo una acción de ese calibre y entendiendo que detrás de ella se recogen las inquietudes y la voluntad de un gran número de personas (muchas más de las que la firman).

Aplastarla, haciendo uso de una mayoría parlamentaria obtenida un año antes y basada en un programa electoral que no abordaba el tema en cuestión, puede ser legal, pero no es de recibo.

Las iniciativas legislativas populares deberían ser un instrumento (y no el único) en manos de la ciudadanía para poder influir de forma real en el modo en que somos gobernados. Las mayorías parlamentarias no pueden ser cheques en blanco. La verdadera democracia debe ir más allá de las elecciones que se celebran cada cuatro años.

La política de privatizaciones.

La gestión o incluso la propiedad, pública o privada, de servicios como la sanidad, el transporte o la educación es una cuestión que puede ser interpretada desde distintos posicionamientos. Escaños en Blanco no se decanta por ninguno de ellos.

Ahora bien, en Escaños en Blanco creemos que ningún gobierno debería estar capacitado para tomar decisiones que afectasen de manera decisiva a pilares tan fundamentales de nuestro modelo de sociedad sin antes haber recabado el apoyo explícito de una mayoría suficiente de ciudadanos.

Para ello, claro, se debería abrir antes un proceso de debate social, amplio, abierto, sin manipulaciones, por medio del cual los ciudadanos pudiesen conocer los pros y contras de las diferentes alternativas planteadas, para celebrar después algún tipo de consulta vinculante que permitiera expresar su voluntad a la ciudadanía.

Los recortes en sanidad y educación.

En realidad, el deseo de Escaños en Blanco es que los ciudadanos pudieran disponer de algún sistema que les permitiera intervenir en la elaboración de los presupuestos de las Administraciones, medida que, a día de hoy, es tan tecnológicamente posible como necesaria.

De este modo, en el caso de que una situación de grave crisis como la actual obligara a practicar contención del gasto y recortes, podría ser la ciudadanía quien señalara aquellas partidas presupuestarias que deberían verse más afectadas y determinara en qué medida.

El rescate a la banca.

En primer lugar, la solicitud de un préstamo de tales dimensiones (40000 millones de euros) es una decisión que no debería poderse tomar sin el apoyo explícito, mediante un referéndum vinculante, de una mayoría suficiente de ciudadanos.

Por otro lado, respecto a la cuestión de los rescates, ya sean estrictamente bancarios o de más amplio alcance, es necesario advertir también de los riesgos que entraña para el sistema democrático el hecho de que los ciudadanos pierdan soberanía para cederla ante instituciones sobre las cuales pueden ejercer poca o nula influencia (FMI, troica comunitaria, Banco Central Europeo, etc.).

¿Cuándo se considera que un voto es válido?

Se considera voto válido a todo aquél que no haya sido declarado nulo. Los motivos por los que un voto podrá ser declarado nulo se recogen en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (artículos 96.1 a 96.4).

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general. Artículo 96.

1. Es nulo el voto emitido en sobre o papeleta diferente del modelo oficial, así como el emitido en papeleta sin sobre o en sobre que contenga más de una papeleta de distinta candidatura. En el supuesto de contener más de una papeleta de la misma candidatura, se computará como un solo voto válido.

2. Serán también nulos en todos los procesos electorales los votos emitidos en papeletas en las que se hubieren modificado, añadido o tachado nombres de candidatos comprendidos en ellas o alterado su orden de colocación, así como aquéllas en las que se hubiera introducido cualquier leyenda o expresión, o producido cualquier otra alteración de carácter voluntario o intencionado.

3. En el caso de elecciones al Senado serán nulos los votos emitidos en papeletas en las que se hubieran señalado más de tres nombres en las circunscripciones provinciales, de dos en las circunscripciones insulares de Gran Canaria, Mallorca y Tenerife y en las poblaciones de Ceuta y Melilla, y de uno en el resto de las circunscripciones insulares.

4. Asimismo serán nulos los votos contenidos en sobre en los que se hubiera producido cualquier tipo de alteración de las señaladas en los párrafos anteriores.

(…)

Los votos en blanco, ¿se consideran, pues, válidos?

Sí, a todos los efectos.

¿A qué se considera voto en blanco?

Se considera voto en blanco, pero válido, el sobre que no contenga papeleta y, además, en las elecciones para el Senado, las papeletas que no contengan indicación a favor de ninguno de los candidatos (Ley Orgánica de Régimen Electoral General, artículo 96.5).

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general. Artículo 96.5.

Se considera voto en blanco, pero válido, el sobre que no contenga papeleta y, además, en las elecciones para el Senado, las papeletas que no contengan indicación a favor de ninguno de los candidatos.

La ley electoral española, ¿atribuye algún significado concreto al voto en blanco?

No, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se limita a describir qué se considera voto en blanco, sin entrar a atribuirle significado alguno.

¿Cuántos votos se necesitan para obtener un escaño?

En realidad, más que de un número mínimo de votos, habría que hablar de un porcentaje mínimo de votos, el cual es de un 3% por circunscripción en las elecciones generales (Ley Orgánica de Régimen Electoral General, artículo 163.1) y de un 5% por municipio en las municipales (Ley Orgánica de Régimen Electoral General, artículo 180). Sólo si una candidatura supera dicho porcentaje mínimo será tenida en cuenta durante el proceso de reparto de escaños, aunque ello no es garantía de acabar obteniendo representación.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general. Artículo 163.1.

La atribución de los escaños en función de los resultados del escrutinio se realiza conforme a las siguientes reglas:

a) No se tienen en cuenta aquellas candidaturas que no hubieran obtenido, al menos, el 3 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción.

(…)

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general. Artículo 180.

La atribución de los puestos de Concejales en cada Ayuntamiento se realiza siguiendo el mismo procedimiento previsto en el artículo 163.1 de esta Ley, con la única salvedad de que no son tenidas en cuenta aquellas candidaturas que no obtengan, por lo menos, el 5 por 100 de los votos válidos emitidos en la circunscripción.

Es imprescindible señalar que el porcentaje de votos de una candidatura se calcula, no sobre el total de los votos emitidos, sino teniendo en cuenta exclusivamente el número de votos válidos (que incluye los votos en blanco).

$$\%\ \text{votos de una candidatura} = \frac{\text{Votos obtenidos por la candidatura}}{\text{Votos válidos (incluye el voto en blanco)}} \times 100$$

A veces, un ejemplo de cálculo se agradece...

Imaginemos unas elecciones a las que concurren tres partidos: el partido A, el partido B y el partido C. Supongamos que los resultados de las mismas han sido los siguientes:

OPCIÓN DE VOTO	VOTOS
Partido A	11.000
Partido B	7.700
Partido C	1.200
Votos en blanco	100
Votos nulos	23

Si quisiéramos calcular el porcentaje de votos obtenido por la candidatura del partido A, tendríamos que proceder del siguiente modo:

$$\% \text{ votos Partido A} = \frac{11.000}{11.000 + 7.700 + 1.200 + 100} \times 100 = 55\ \%$$

¿Qué influencia tiene el voto en blanco a la hora de proceder al reparto de escaños?

El conjunto de votos en blanco hace aumentar la cifra de votos válidos en unas elecciones, lo cual hace bajar el porcentaje de voto de todas las candidaturas. Así, en casos extremos, puede suceder que el número de votos en blanco sea tan elevado que ninguna candidatura alcance el porcentaje mínimo establecido (3% o 5%), lo cual haga imposible proceder al reparto de escaños. Aunque cabe decir que, en la práctica, ello tan solo es posible en municipios con poca población.

Incluso con cifras más modestas, el voto en blanco también puede afectar a aquellas candidaturas cuyo porcentaje de votos se mueva alrededor del porcentaje mínimo, ya que unos pocos votos en blanco arriba o abajo pueden marcar la diferencia entre que se supere o no dicho mínimo.

A veces, un par de ejemplos reales pueden resultar muy ilustrativos...

En las elecciones municipales de 2007, en el municipio guipuzcoano de Irura, la consigna de los partidarios de la izquierda abertzale (cuya candidatura acababa de ser ilegalizada) fue la de votar en blanco. Pues bien, el apoyo que recibió tal llamamiento entre los vecinos de fue tan masivo (586 votos en blanco, sobre un total de 620 votos válidos), que ni tan siquiera la lista más votada pudo superar el 5% de votos requerido y no pudo repartirse ni una sola concejalía.

Cuatro años más tarde, en Reus (Cataluña), la Coordinadora Reusenca Independent obtuvo 1.885 votos, cosa que, en un primer momento, le supuso la consecución de una concejalía. Días más tarde, sin embargo, la Junta Electoral competente decidió considerar válidos 88 votos, en un principio declarados nulos, al partido Plataforma per Catalunya, a raíz del recurso presentado por esta formación.

De este modo, y aunque los votos finalmente aceptados no supusieron ningún cambio sustancial en lo que se refiere a Plataforma per Catalunya (pasó de un porcentaje de votos del 4,63% a un 4,85%), el número de votos válidos se incrementó ligeramente (de 37.661 a 37.749), siendo ello suficiente para que la Coordinadora Reusenca Independent pasase de un porcentaje de votos del 5,01% a un 4,99%, perdiendo así a su concejal, el cual fue a parar a un tercer partido (Ara Reus).

Este último es un ejemplo de cómo en algún caso unos pocos votos válidos (¡y los votos en blanco lo son!) de más o de menos pueden alterar el resultado final de unas elecciones.



¿Cómo se reparten los escaños una vez celebradas las elecciones?

En España, el reparto de escaños se lleva a cabo siguiendo la denominada ley d'Hondt, un sistema que tiene como principal característica el facilitar la formación de mayorías parlamentarias. Para explicar el funcionamiento de dicho sistema, lo mejor es recurrir a algún ejemplo. Aquí, utilizaremos los datos de las elecciones autonómicas catalanas de 2012 en la circunscripción de Barcelona (figura 1).

	CiU	PSC	PP	ERC	ICV	C's	CUP	PxC	SI	Eb	Resto
Votos	762.628	418.847	361.581	345.586	303.013	229.725	92.621	51.449	32.141	22.404	60.518
% voto	28,05	15,41	13,30	12,71	11,15	8,45	3,41	1,89	1,18	0,82	2,23
Escaños	26	14	12	12	10	8	3	-	-	-	-

A continuación, describimos el proceso que se sigue, ilustrando la explicación con la información que aparece en la figura 2:

Se crea una tabla en la que **se asigna una columna a cada una de las candidaturas que hayan superado el porcentaje de votos mínimo. En nuestro ejemplo, son 7 las candidaturas que, al superar el 3% de votos mínimo requerido**, deben ser tenidas en cuenta: Convergència i Unió (CiU), Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC), Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), Partit Popular (PP), Iniciativa per Catalunya – Verds (ICV), Ciutadans – Partido de la Ciudadanía (C's) y Candidatura d'Unitat Popular (CUP). El número de filas de la tabla será igual que el de escaños a repartir (en este caso, 85, aunque en la figura 2 sólo se muestran las 30 primeras).

En cada una de las casillas de la primera fila se introduce el número de votos obtenido por la candidatura a la que corresponde.

En las casillas de la 2ª fila se introducen los mismos valores que en la 1ª fila, divididos por 2. En las casillas de la 3ª fila se introducen los mismos valores que en la 1ª fila, divididos por 3. En las casillas de la 4ª fila se introducen los mismos valores que en la 1ª fila, divididos por 4, y así sucesivamente hasta llegar a la última de ellas.

Una vez completada la tabla, se procede a localizar la casilla que contiene el valor más alto, asignándosele el primero de los escaños a la candidatura correspondiente. En la figura 2, dicha casilla aparece destacada de color verde y corresponde a Convergencia i Unió.

	CiU	PSC	PP	ERC	ICV	C's	CUP
Votos	1 762.628	2 418.847	4 361.581	5 345.586	6 303.013	8 229.725	22 92.621
2	3 381.314	8 209.424	10 180.791	11 172.793	12 151.507	17 114.863	49 46.311
3	7 254.209	13 139.616	15 120.527	16 115.195	20 101.004	28 76.575	76 30.874
4	9 190.657	19 104.712	23 90.395	24 86.397	29 75.753	40 57.431	23.155
5	11 152.526	26 83.769	30 72.316	33 69.117	35 60.603	50 45.945	18.524
6	14 127.105	31 69.808	36 60.264	39 57.598	45 50.502	60 38.288	15.437
7	18 108.947	37 59.835	43 51.654	46 49.369	53 43.288	72 32.818	13.232
8	21 95.329	42 52.356	51 45.198	54 43.198	63 37.877	28.716	11.578
9	25 84.736	48 46.539	57 40.176	59 38.398	69 33.668	25.525	10.291
10	27 76.263	56 41.885	65 36.158	68 34.559	78 30.301	22.973	9.262
11	32 69.330	62 38.077	71 32.871	75 31.417	27.547	20.884	8.420
12	34 63.552	66 34.904	79 30.132	28.799	25.251	19.144	7.718
13	38 58.664	73 32.219	27.814	26.584	23.309	17.671	7.125
14	41 54.473	80 29.918	25.827	24.685	21.644	16.409	6.616
15	44 50.842	27.923	24.105	23.039	20.201	15.315	6.175
16	47 47.664	26.178	22.599	21.599	18.938	14.358	5.789
17	52 44.860	24.638	21.269	20.329	17.824	13.513	5.448
18	55 42.368	23.269	20.088	19.199	16.834	12.763	5.146
19	58 40.138	22.045	19.031	18.189	15.948	12.091	4.875
20	61 38.131	20.942	18.079	17.279	15.151	11.486	4.631
21	64 36.316	19.945	17.218	16.456	14.429	10.939	4.411
22	67 34.665	19.039	16.436	15.708	13.773	10.442	4.210
23	70 33.158	18.211	15.721	15.025	13.174	9.988	4.027
24	74 31.776	17.452	15.066	14.399	12.626	9.572	3.859
25	77 30.505	16.754	14.463	13.823	12.121	9.189	3.705
26	29.332	16.110	13.907	13.292	11.654	8.836	3.562

Sucesivamente, se va procediendo de forma análoga, buscando cada vez la casilla que contenga el siguiente número más grande y asignándole un nuevo escaño a la candidatura que corresponda (naranja). Así, hasta llegar a la casilla con la que se asigna el último de los escaños (rojo).

Si no existiera el porcentaje mínimo de votos, ¿cambiarían mucho los resultados?

En bastantes ocasiones, sí. Y en cierto modo, es normal que así sea, ya que son muchos los votos que acaban quedando excluidos a la hora del reparto de escaños.

En no pocas elecciones, pues, son varias las candidaturas que, de no existir ningún tipo de requisito previo en forma de porcentaje mínimo de votos, obtendrían alguna representación.

A veces, un ejemplo real puede resultar revelador...

Volviendo al caso concreto del ejemplo ya utilizado de las elecciones autonómicas catalanas de 2012 en la circunscripción de Barcelona, estaríamos hablando de que alrededor de un 6% de los votos a candidaturas quedaron excluidos del reparto de escaños (166512 votos), al aplicarse el prerrequisito del porcentaje mínimo de votos. Tal circunstancia, tuvo un efecto directo sobre dos formaciones, Plataforma per Catalunya y Solidaritat Catalana per la Independència, las cuales, sin porcentaje mínimo, hubiesen obtenido un escaño cada una.

Por lo que respecta a Escaños en Blanco, nuestra formación hubiera tenido suficiente con 6928 votos más para alcanzar un escaño, frente a los 60981 votos que en realidad le faltaron para llegar al 3% de votos mínimo requerido (aunque, en dicho caso, el botín hubiera sido de dos escaños).

Si Escaños en Blanco dejara vacío un escaño, ¿sería a costa de reducir (o eliminar) la representación a alguna fuerza política pequeña?

No necesariamente. El sistema de reparto basado en la ley d'Hondt no asigna los escaños en bloque a cada candidatura, en función del número de votos que haya obtenido, sino que lo hace de forma alternativa. Así, puede suceder que a una candidatura que obtenga, por ejemplo, un solo escaño, éste le sea asignado cuando todavía queden muchos otros por repartir, pudiendo ser candidaturas con muchos más votos las que acaben disputándose los últimos escaños en discordia.

A veces, un ejemplo real puede resultar bastante elocuente...

Retomemos el ejemplo que venimos analizando de las elecciones autonómicas catalanas de 2012 en la circunscripción de Barcelona. Si en dicha circunscripción Escons en Blanc hubiera alcanzado los 83385 votos necesarios para llegar al 3% mínimo de votos requerido (60981 votos más de los 22404 que en realidad obtuvo), se le hubieran asignado dos escaños (el segundo de ellos, en el lugar 59, mucho antes de llegar a los 85 que se reparten en la circunscripción), circunstancia que habría perjudicado a Ciutadans – Partido de la Ciudadanía y a Esquerra Republicana de Catalunya, que hubieran visto como dos de sus casillas "premiadas" quedaban desplazadas y perdían un escaño cada uno (los dos últimos que en realidad se repartieron).

Igualmente, si otra formación minoritaria, además de Escons en Blanc, también hubiese obtenido los 86046 votos que hubieran garantizado a ambos la entrada al Parlament, la interferencia con Escons en Blanc hubiera sido nula, siendo entonces los dos partidos mayoritarios (Convergencia i Unió i Partit dels Socialistes de Catalunya) los que se hubieran unido a la lista de "agraviados", al quedarse sin el último de sus escaños.

¿Qué sucedería si Escaños en Blanco obtuviese mayoría en el Congreso, el Senado o en algún ayuntamiento?

En los últimos meses, se ha venido realizando un intenso trabajo de investigación a nivel de textos como la Constitución Española, los reglamentos del Congreso y el Senado o la ley reguladora de las bases del régimen local, trabajo que está previsto pueda concretarse en una respuesta sólida, fundamentada y concreta a esta pregunta en las próximas semanas.

Posteriormente, y dada la complejidad y el carácter determinante que tiene para Escaños en Blanco esta cuestión, la idea es contactar con algún o algunos especialistas en la materia que puedan determinar la validez o no de nuestros planteamientos.

Mientras tanto, rogamos un poco (más) de paciencia.